

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

105**MADRID NÚMERO 74**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 860 de 2004, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Álvaro Romay Pérez, en representación de don José Flores Montero, contra doña Carolina Prieto Barallat, en rebeldía, debo acordar y acuerdo la elevación a público del contrato privado de fecha 25 de abril de 1982 por el que el demandante adquirió por compraventa el piso primero C del número 11 de la calle Tarragona, de Madrid, finca registral número 45.645, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al folio 124 del tomo 1.358, libro 1.277, condenando a la demandada a su otorgamiento o en caso de no hacerlo se procederá de oficio, con expresa condena en costas a la demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Carolina Prieto Barallat se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.735/11)